

SAC-01479-2023

San José, 12 de Septiembre de 2023

Señores(as):

Mónica Araya Esquivel

Referencia : ACUERDO 9802-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 12/09/2023. Condolencias a la señora presidente ejecutiva por fallecimiento de su madre. PÚBLICO

Para su conocimiento le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9802, artículo II del 12 de setiembre del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente ad hoc, **MSc. Laura Guevara Gutiérrez**, solicita que de parte de este Cuerpo Colegiado se haga llegar las sentidas condolencias a la señora presidente ejecutiva, doña Mónica Araya Esquivel, por el fallecimiento de su madre, señora Estrella Esquivel Chaves, para lo cual propone tomar un acuerdo.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Lamenta profundamente la pérdida sufrida por la señora Mónica Araya:

ACUERDA:

Enviar las sentidas condolencias a la señora Mónica Araya Esquivel, presidente ejecutiva del Instituto Nacional de Seguros, por el fallecimiento de su señora madre.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Lilliana María Orozco Chinchilla, Leopoldo Peña Cubillo, Maribel Jiménez Carmona, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

Estado: Enviado

Enviado: 12/09/2023 06:57:36 PM